

# Introducción

# 1

Petróleos Mexicano en específico Pemex Exploración y Producción tiene la satisfacción de presentar la décimo sexta publicación de su tradicional libro *Las reservas de hidrocarburos de México, 1 de enero de 2014*, como ya es tradicional, esta edición muestra los conceptos técnicos últimos sobre los cuales están soportados tanto la estimación como la clasificación de las reservas de hidrocarburos del país que a su vez dan soporte a los proyectos de inversión que engloban todas las actividades de Pemex Exploración y Producción. Para satisfacción de nuestros lectores, se continúan incluyendo una descripción de los principales campos descubiertos y se especifican los volúmenes originales y reservas de hidrocarburos respectivos.

Siguiendo la estructura de las publicaciones anteriores, esta edición está compuesta por diferentes capítulos donde el segundo hace una descripción de las principales definiciones utilizadas en la industria en relación a los conceptos manejados en la estimación de los volúmenes originales de hidrocarburos, recursos petroleros, recursos prospectivos, recursos contingentes y reservas de hidrocarburos, se incluyen algunos conceptos adicionales relacionados con actividades costa fuera y yacimientos no convencionales. En el capítulo que corresponde con las reservas de hidrocarburos se hace referencia a los conceptos principales utilizados para la evaluación de reservas en Petróleos Mexicanos, de acuerdo a los lineamientos de la *U. S. Securities and Exchange Commission* (SEC) para reservas probadas y a los últimos lineamientos del *Petroleum Resources Management System* (PRMS), emitidos por la *Society of Petroleum Engineers* (SPE), el *World Petroleum Council* (WPC), la *American Association of Petroleum Geologists* (AAPG), la *Society of Petroleum Evaluation*

*Engineers* (SPEE) y la *Society of Exploration Geophysicists* (SEG), para reservas probables y posibles.

En el tercer capítulo se hace referencia a las modificaciones de las reservas durante el año de 2013, haciendo mención de la distribución por cada región productiva de Pemex Exploración y Producción (PEP) con base en los diferentes tipos de hidrocarburos. Se detallan las variaciones de las categorías de reservas probadas desarrolladas, probadas no desarrolladas, probables y posibles. Además, considerando la composición de los hidrocarburos, el análisis se hace por tipo de aceite de acuerdo en su densidad, es decir, pesado, ligero y superligero, y con relación a los yacimientos de gas dicho análisis se realiza tanto para el gas asociado como no asociado.

Como es costumbre, en el capítulo cuarto se hace acotación a los principales campos descubiertos durante el año de 2013, se explican sus características geológicas, de la roca almacén, de la columna estratigráfica, así como aspectos importantes de los yacimientos nuevos, haciendo énfasis en sus reservas respectivas. La distribución de los volúmenes originales y reservas de hidrocarburos al 1 de enero de 2014 en sus diferentes categorías se muestra en el capítulo quinto, indicando su distribución regional, por activo y por campo. Se menciona también, la razón de los cambios y su relación con los conceptos de descubrimientos, revisiones, desarrollo y producción para el mismo periodo.

No omitimos que los valores de reservas probadas de hidrocarburos expresados en el presente documento corresponden con los valores estimados por Pemex Exploración y Producción, los cuales, fueron dictami-

nados favorablemente por la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) el 06 de marzo de 2014 con base en su resolución CNH.E.01.001/14 tal y como se señala en los términos del artículo 10 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo y fueron publicados finalmente por la Secretaría de Energía en su portal electrónico

tal y como se señala en el artículo 33, fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Los valores de reservas 2P y 3P, fueron entregados por PEP el 02 de mayo de 2014 y actualmente están siendo revisados por la CNH para su dictaminación, con lo cual se cumplió con la regulación vigente en relación a este tema.